

GACETA

Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 1121

Miércoles 19 de julio del 2023

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Oficio CIE-123-23

Ratificación de rúbricas de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de actividades de fortalecimiento de la investigación y de extensión, Convocatoria 2024.....2

Oficio CIE-124-2023

Ratificación de rúbricas de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de: proyectos de investigación y extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024.....

Oficio CIE-125-2023

Ratificación de rúbricas de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión, Convocatoria 2024.....

CIE-123-2023

RESULTANDO QUE:

1. El Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria No. 09-2023, Artículo 2.2, celebrada el 17 de mayo del 2023, a través de la Plataforma ZOOM, acordó, según consta en el oficio CIE-085-2023:

a. Aprobar los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de Actividades de Fortalecimiento de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024, a saber:

- Rúbricas de Evaluación para propuestas de Actividades de Fortalecimiento de investigación, Convocatoria 2024*
- Formato para la presentación de propuestas de Actividades de Fortalecimiento de investigación, Convocatoria 2024*

- Rúbricas de Evaluación para propuestas de Actividades de Fortalecimiento de extensión, Convocatoria 2024*
- Formato para la presentación de propuestas de Actividades de Fortalecimiento de extensión, Convocatoria 2024*

b. Solicitar a la Dirección de Proyectos y al Programa de Regionalización, en conjunto con miembros del CIE y la participación de las Instancias Académicas (Comités Técnicos), la validación de las rúbricas aprobadas en esta sesión, utilizando Actividades de Fortalecimiento que fueron aprobadas en la convocatoria Ronda 2022, con el fin de que los resultados de esta prueba piloto sean elevados al CIE, para lo que corresponda, en la sesión programada para el 21 de junio del 2023.

c. Indicar que la publicación y oficialidad para la aplicación de estas rúbricas, será por acuerdo del CIE, una vez concluido el proceso de validación.

d. Solicitar a la Dirección de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, publique los formularios para la presentación de propuestas nuevas de Actividades de Fortalecimiento, tanto de investigación como de extensión, Convocatoria 2024, una vez se oficialicen las disposiciones por parte del Consejo

Institucional; con el propósito de que investigadores y extensionistas, hagan uso de estos.

e. Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal la publicación de los instrumentos de evaluación para Actividades de Fortalecimiento, tanto de investigación como de extensión, Convocatoria 2024, en la Gaceta Institucional, una vez finalizado el proceso de validación.

CONSIDERANDO QUE:

1. En atención a lo dispuesto en el punto b) del Resultado 1 de este acuerdo, la Dirección de Proyectos y el Programa de Regionalización, en conjunto con miembros del CIE y la participación de las Instancias Académicas (Comités Técnicos), coordinaron una metodología de abordaje y realizaron el proceso de validación de las rúbricas y formularios.
2. Ambas instancias recibieron observaciones y sugerencias de mejora a los instrumentos, las cuales fueron analizadas, e incorporadas finalmente, según pertinencia y valoración por parte del CIE.
3. En Sesión Ordinaria No. 13-2023, Parte I y Parte II, celebradas el 21 y 26 de junio del año en curso, se sometieron a consideración los cambios adoptados, a fin de dar a conocer a la comunidad institucional los instrumentos finales.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de Actividades de Fortalecimiento de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024, a saber:
 - Rúbricas de Evaluación para propuestas de Actividades de Fortalecimiento de investigación, Convocatoria 2024 (documento adjunto)
 - Formato para la presentación de propuestas de Actividades de Fortalecimiento de investigación, Convocatoria 2024 (documento adjunto)
 - Rúbricas de Evaluación para propuestas de Actividades de Fortalecimiento de extensión, Convocatoria 2024 (documento adjunto)
 - Formato para la presentación de propuestas de Actividades de Fortalecimiento de extensión, Convocatoria 2024 (documento adjunto)
- b. Remitir a la Dirección de Proyectos y al Programa de Regionalización los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de Actividades de Fortalecimiento de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024, para su implementación.

- c. Solicitar a la Dirección de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, publique los formularios para la presentación de propuestas nuevas de Actividades de Fortalecimiento, tanto de investigación como de extensión, Convocatoria 2024; con el propósito de que investigadores y extensionistas, hagan uso de estos.
- d. Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal la publicación de las Rúbricas de evaluación para Actividades de Fortalecimiento, tanto de investigación como de extensión, Convocatoria 2024, en la Gaceta Institucional.
- e. Solicitar al Lic. Jairo Ramírez Sojo, Profesional en TIC's, coloque en la página Web de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión los instrumentos finales a utilizar en la Convocatoria2024. Además, habilite la plataforma para la recepción de propuestas nuevas de Actividades de Fortalecimiento, tanto de investigación como de extensión, Convocatoria 2024, según el cronograma establecido.
- f. Señalar, que de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra el presente acuerdo proceden el recurso de revocatoria ante el Consejo de Investigación y Extensión a la dirección electrónica cie_vie@itcr.ac.cr y el recurso de apelación ante el Rector en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de este. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- g. Comunicar a la Dirección de Proyectos, al Programa de Regionalización y a la Oficina de Asesoría Legal, para los trámites correspondientes.

ACUERDO FIRME

Rúbrica de Actividad de Fortalecimiento de Investigación 2024:

		Nombre de la propuesta:				
		Instancia académica				
Planteamiento de la propuesta	35%	Por mejorar	Bueno	Excelente	Subpuntaje obtenido	Justificación
Coherencia en el esquema de trabajo	15%	Se describe de manera muy general el proceso a seguir para la obtención de el o los productos propuestos según las necesidades de la población meta.	Se describe el proceso que se va a seguir para la obtención de el o los productos propuestos, aunque se omiten indicar las técnicas a utilizar.	Se describe claramente el proceso que se va a seguir y las técnicas a utilizar para la obtención de todos los productos esperados.	0%	
Coherencia en la planificación	15%	No existe coherencia en el orden de ejecución de las actividades propuestas.	Existe coherencia en el orden de ejecución de las actividades propuestas pero no se consideran los alcances de esta modalidad dentro de los plazos establecidos a lo interno de la institución.	Existe coherencia en el orden de ejecución de las actividades propuestas y se consideran los alcances de esta modalidad dentro de los plazos establecidos a lo interno de la institución.	0%	
Viabilidad financiera	5%	Los recursos solicitados no están debidamente cuantificados y justificados con respecto al esquema propuesto.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados pero no bien justificados con respecto al esquema propuesto.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados con respecto al esquema propuesto.	0%	

Pertinencia	25%	Por mejorar	Bueno	Excelente	Subpuntaje obtenido	Justificación
Relevancia	25%	Se describe de manera muy general el eje estratégico planteado, la zona geográfica y la población meta, y se omite indicar la relevancia de trabajar con la población meta en particular.	Se describe de manera muy general el eje estratégico planteado, la zona geográfica y la población meta o se omite indicar la relevancia de trabajar con la población meta en particular.	La propuesta describe con detalle la importancia para las dependencias participantes y para el TEC de identificar necesidades de investigación en el eje estratégico planteado, la zona geográfica y la población meta.	0%	
Valoración general			Resumen de la instancia académica			
			Grupo investigador		0,00%	
			Planteamiento de la propuesta		0,00%	
			Pertinencia		0,00%	
					0,00%	

Dirección de Investigación						
Admisibilidad						
Ver criterios generales y específicos en "Admisibilidad". La ausencia de al menos uno de los aspectos indicados implica el rechazo de la solicitud por incumplimiento de requisitos.						
CIE						
Grupo investigador	25%	Por mejorar	Bueno	Excelente	Subpuntaje obtenido	Justificación
Unidad académica solicitante	20%	La unidad académica coordinadora ha tenido más de 40 proyectos de investigación y extensión inscritos en la VIE, en los últimos 5 años.	La unidad académica coordinadora ha tenido entre once y cuarenta proyectos de investigación y extensión inscritos en la VIE, en los últimos 5 años.	La unidad académica coordinadora ha tenido 10 o menos proyectos de investigación y extensión inscritos en la VIE, en los últimos 5 años.	0%	
Proponentes	5%	Las personas proponentes han participado en proyectos inscritos en la VIE en los últimos 2 años.	Al menos una de las personas proponentes ha participado en proyectos inscritos en la VIE en los últimos 3 años.	Todas las personas proponentes han estado inactivas en proyectos inscritos en la VIE en los últimos 5 años.	0%	

Pertinencia	15%	Por mejorar	Bueno	Excelente	Subpuntaje obtenido	Justificación
Población meta	5%	La población meta no está identificada.	Se indica la población meta pero no se describe en términos del tipo de población o la actividad específica a la que se dedica la población meta o la ubicación geográfica de la misma.	La población meta está claramente identificada en términos del tipo de población, la actividad específica a la que se dedica la población meta y la ubicación geográfica de la misma.	0%	
Área de influencia	10%	La propuesta está orientada a la generación de productos de utilidad para una región fuera del área de influencia de un campus o centro académico del TEC.	La propuesta está orientada a la obtención de productos de utilidad para una región de influencia de un campus del TEC.	La propuesta está orientada a la obtención de productos de interés para una región de influencia de un centro académico del TEC.	0%	
Valoración general						
			Resumen del CIE			
			Grupo investigador	0,00%		
			Planteamiento de la propuesta	0,00%		
			Pertinencia	0,00%		
			0,00%			

Valoración general			Resumen del CIE		
			Grupo investigador		0,00%
			Planteamiento de la propuesta		0,00%
			Pertinencia		0,00%
					0,00%
Valoración general global			TOTAL		
			Instancia académica		0,00%
			Dirección de Investigación		0,00%
			CIE		0,00%
					0,00%
			TOTAL		
			Grupo investigador		0,00%
			Planteamiento de la propuesta		0,00%
			Pertinencia		0,00%
					0,00%

Rúbrica de Actividad de Fortalecimiento Extensión 2024:

		Nombre de la propuesta:				
		Instancia académica				
Planteamiento de la propuesta	30%	Por mejorar	Bueno	Excelente	Subpunteaje obtenido	Justificación
Coherencia en la planificación	15%	No existe coherencia en la cantidad de subactividades, recursos solicitados, plazo establecido.	Existe coherencia en la cantidad de subactividades, recursos solicitados, plazo establecido, no considerando los alcances de esta modalidad.	Existe coherencia en la cantidad de subactividades, recursos solicitados, plazo establecido, considerando los alcances de esta modalidad.	0%	
Estrategia de abordaje	15%	Se describe de manera muy general el proceso a seguir para la obtención del o los productos propuestos según las necesidades de la población meta.	Se describe el proceso que se va a seguir para la obtención del o los productos propuestos, aunque se omiten indicar las técnicas a utilizar.	Se describe claramente el proceso que se va a seguir y las técnicas a utilizar para la obtención de todos los productos esperados.	0%	

Pertinencia	30%	Insuficiente	Bueno	Excelente	Subpunteaje obtenido	Justificación
Justificación del problema	15%	La propuesta describe de manera general la importancia para las dependencias participantes y para el TEC, no identifica las necesidades de extensión en el eje estratégico planteado.	La propuesta describe de manera general la importancia para las dependencias participantes y para el TEC de identificar necesidades de extensión en el eje estratégico planteado.	La propuesta describe con detalle la importancia para las dependencias participantes y para el TEC de identificar necesidades de extensión en el eje estratégico planteado.	0%	
Problema de extensión	15%	El problema no está definido ni identifica claramente los vacíos de la situación a abordar.	El problema está definido, pero no identifica claramente los vacíos de la situación a abordar.	El problema está definido e identifica los vacíos de la situación a abordar, con referencias actualizadas.	0%	

Valoración general

Resumen de la instancia académica	
Grupo extensionista	0,00%
Planteamiento de la propuesta	0,00%
Pertinencia	0,00%
	0,00%

Dirección de Extensión			
Admisibilidad			
<i>La ausencia de al menos uno de los aspectos seguidamente indicados implica el rechazo de la solicitud por incumplimiento de requisitos.</i>			
Procedimiento	Cumple	No cumple	Número de acuerdo y fecha (cuando aplica)
Presentación en tiempo y forma (uso de plataforma)			
Uso de formulario vigente sin modificaciones			
Acuerdo de aprobación de la propuesta por parte de la instancia académica que coordina la actividad			
Acuerdo de aprobación de la propuesta, por parte de todos los demás consejos de instancia académica involucrados.			

Términos de la modalidad	Cumple	No cumple	Número de acuerdo y fecha (cuando aplica)
La propuesta está orientada a la obtención de productos de utilidad, de acuerdo a los términos de la convocatoria.			
La propuesta corresponde a una actividad de fortalecimiento			
El plazo de ejecución de la propuesta está acorde a una actividad de fortalecimiento			
Los recursos solicitados están acorde con la modalidad			

		CIE				
Grupo extensionista	10%	Insuficiente	Bueno	Excelente	Subpuntaje obtenido	Justificación
Disciplinas afines	10%	Ninguna de las personas participantes representa las disciplinas necesarias para la actividad de fortalecimiento.	Alguna de las personas participantes pertenecen a las disciplinas necesarias para la actividad de fortalecimiento.	Todas las personas participantes pertenecen a disciplinas necesarias para la actividad de fortalecimiento.	0,0%	
Planteamiento de la propuesta	10%	Por mejorar	Bueno	Excelente		Justificación
Viabilidad financiera	5%	Los recursos solicitados no están debidamente cuantificados y justificados con respecto al esquema propuesto.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados pero no bien justificados con respecto al esquema propuesto.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados con respecto al esquema propuesto.	0,0%	
Matriz de riesgos	5%	En la matriz se identifican los riesgos de algunas de las subactividades y se presentan algunas acciones de mitigación de forma incoherente.	En la matriz se identifican los riesgos de todas las subactividades, sin embargo, algunas de las acciones de mitigación se plantean de forma incoherente.	En la matriz se identifican los riesgos de todas las subactividades y se definen la acciones de mitigación apropiadas de forma coherente.	0,0%	

Pertinencia	20%	Regular	Bueno	Excelente		Justificación
Población meta	10%	La población meta no está identificada.	Se indica la población meta pero no se describe en términos del tipo de población o la actividad específica a la que se dedica la población meta o la ubicación geográfica de la misma.	La población meta está claramente identificada en términos del tipo de población, la actividad específica a la que se dedica la población meta y la ubicación geográfica de la misma.	0,0%	
Área de influencia	10%	La población o sector beneficiado está claramente identificado en la propuesta y se describe el potencial impacto que tiene en regiones con índice de desarrollo social por distrito ubicado en el quintil IV y V (verdes) ⁴ .	La población o sector beneficiado está claramente identificado en la propuesta y se describe el potencial impacto que tiene en regiones con índice de desarrollo social por distrito ubicado en el quintil II y III (naranja y rosa) ⁴ .	La población o sector beneficiado está claramente identificado en la propuesta y se describe el potencial impacto que tiene en regiones con índice de desarrollo social por distrito ubicado en el quintil I (rojo) ⁴ .	0,0%	
		4 Utilizar material de apoyo (Fichas por regiones) en el siguiente enlace:	https://www.mideplan.go.cr/indice-desarrollo-social			

Valoración general			Resumen CIE		
			Grupo extensionista		0,00%
			Planteamiento de la propuesta		0,00%
			Pertinencia		0,00%
					0,00%
Valoración general global			TOTAL		
			Instancia académica		0,00%
			Dirección de Extensión		0,00%
			CIE		0,00%
					0,00%
			TOTAL		
			Grupo extensionista		0,00%
			Planteamiento de la propuesta		0,00%
			Pertinencia		0,00%
					0,00%

CIE-124-2023**RESULTANDO QUE:**

1. El Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria No. 09-2023, Artículo 2.3, celebrada el 17 de mayo del 2023, a través de la Plataforma ZOOM, según consta en el oficio CIE-086-2023, acordó:
 - a. *Aprobar los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados”, Convocatoria 2024, a saber:*
 - *Rúbricas de Evaluación para propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024*
 - *Formato para la presentación de propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024*
 - b. *Solicitar a la Dirección de Posgrado en conjunto con los miembros del CIE y la participación de las Instancias Académicas (Comités Técnicos), la validación de las rúbricas aprobadas en esta sesión, utilizando proyectos que fueron aprobados en la convocatoria Ronda 2022, con el fin de que los resultados de esta prueba piloto sean elevados al CIE, para lo que corresponda, en la sesión programada para el 21 de junio del 2023.*
 - c. *Indicar que la publicación y oficialidad para la aplicación de esta rúbrica, será por acuerdo del CIE, una vez concluido el proceso de validación.*
 - d. *Solicitar a la Dirección de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, publique los formularios para la presentación de propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024, una vez que se oficialicen las disposiciones por parte del Consejo Institucional; con el propósito de que investigadores y extensionistas, hagan uso de estos.*
 - e. *Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal la publicación de los instrumentos de evaluación para proyectos de investigación y*

de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024, en la Gaceta Institucional, una vez finalizado el proceso de validación.

f. ...

CONSIDERANDO QUE:

1. En atención a lo dispuesto en el punto b) del Resultado 1 de este acuerdo, la Dirección de Posgrados, en conjunto con miembros del CIE y la participación de las Instancias Académicas (Comités Técnicos), coordinaron la metodología de abordaje y realizaron el proceso de validación de la rúbrica y formulario
2. La VIE recibió observaciones y sugerencias de mejora a los instrumentos, las cuales fueron analizadas por parte de la Dirección de Posgrado, e incorporadas finalmente, según pertinencia y valoración por parte del CIE.
3. En Sesión Ordinaria No. 13-2023, Parte I y Parte II, celebradas el 21 y 26 de junio del año en curso, se sometieron a consideración los cambios adoptados, a fin de dar a conocer a la comunidad institucional los instrumentos finales.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024, a saber
 - Rúbrica de Evaluación para propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024 (documento adjunto).
 - Formato para la presentación de propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024 (documento adjunto).
- b. Remitir a la Dirección de Posgrado la Rúbrica de evaluación y formulario para la presentación de propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024, para su implementación en coordinación con la Dirección de Proyectos y el Programa de Regionalización.
- c. Solicitar a la Dirección de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, publique el formulario para la presentación de propuestas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados,

Convocatoria 2024; con el propósito de que investigadores y extensionistas, hagan uso de estos.

- d. Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal la publicación de las Rúbricas de evaluación para proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024, en la Gaceta Institucional.
- e. Solicitar al Lic. Jairo Ramírez Sojo, Profesional en TIC's, coloque en la página Web de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión los instrumentos finales a utilizar en la Convocatoria 2024. Además, habilite la plataforma para la recepción de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, según el cronograma establecido.
- f. Señalar, que de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra el presente acuerdo proceden el recurso de revocatoria ante el Consejo de Investigación y Extensión a la dirección electrónica cie_vie@itcr.ac.cr y el recurso de apelación ante el Rector en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de este. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- g. Comunicar a la Dirección de Posgrado y a la Oficina de Asesoría Legal, para los trámites correspondientes.

ACUERDO FIRME

Rúbrica Proyectos de Posgrado 2024:

		Nombre de la propuesta:						
		Instancia académica						
Planteamiento de la propuesta	28%	Deficiente	Regular	Buena	Excelente			Justificación
Problema de investigación.	6%	El problema no está definido o no está justificado.	El problema está definido y justificado, pero carece de claridad	El problema está definido y justificado, se incluyen explícitamente las preguntas académicas por investigar, se demuestra la pertinencia de la participación del TEC y se enmarca dentro de un objetivo de desarrollo sostenible.	El problema está definido y justificado, se incluyen explícitamente las preguntas por investigar, se enmarca dentro de los ejes del conocimiento estratégicos del TEC y se enmarca dentro de un objetivo de desarrollo sostenible y se asocian a las metas respectivas.		0,00%	
						0		
Coherencia de los objetivos	6%	Los objetivos no son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ni responde a las preguntas: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, pero no responde a todas las preguntas: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ya que responden a las preguntas clave: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?. Sin embargo, no se evidencia cómo los objetivos se traducen en actividades de investigación específica, ni se evidencian resultados medibles ni relevantes que permitan verificar su cumplimiento.	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ya que responden a las preguntas clave: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación? Además, cada objetivo se traduce en una actividad de investigación específica, cuyo enfoque busca obtener resultados medibles y relevantes que permitan verificar su cumplimiento.		0,00%	
						0		

Estado del arte	4%	La revisión de literatura no establece el estado del arte del objeto de estudio y no identifica los vacíos de conocimientos.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio, sin embargo, no identifica los vacíos de conocimientos.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacíos de conocimientos.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacíos de conocimientos con referencias recientes (al menos el 50% o más de las referencias indicadas deben haber sido publicadas en los últimos 10 años).		0,00%	
						0		
Plan de acción	6%	El plan de acción y cronograma no contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; sin embargo, no se define las personas encargadas de las actividades ni se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividades, sin embargo, no se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividades y el nivel de responsabilidad de las personas participantes.		0,00%	
						0		
Pertinencia	6%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Pertinencia en la resolución del problema	6%	El problema abordado no evidencia contribución al estado del arte.	El problema abordado es de interés nacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad.	El problema abordado es de interés nacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad, además de la competitividad del país o el desarrollo científico/tecnológico con relevancia nacional.	El problema abordado es de interés nacional e internacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad, además de la competitividad del país o el desarrollo científico/tecnológico con relevancia internacional.		0,00%	
						0		

Uso de los recursos	6%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Proporcionalidad en el uso de los recursos	6%	Los recursos solicitados no están cuantificados y no están justificados con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están cuantificados y justificados. La justificación no muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad parcial en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.		0,00%	
						0		
Valoración general			Resumen de la instancia académica					
			Planteamiento de la propuesta 0,00%					
			Pertinencia 0,00%					
			Uso de los recursos 0,00%					
			0,00%					

		DP (Dirección de Posgrado)						
Grupo investigador y transferencia de resultados	30%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Formación y experiencia de la persona coordinadora en proyectos de investigación vinculados a la formación de estudiantes de posgrados	8%	La persona coordinadora no posee posgrado relacionado al área de conocimiento de la propuesta de investigación, ni cuenta con experiencia vinculada a un programa de posgrado ni dirigiendo tesis de posgrado.	La persona coordinadora posee maestría relacionada al área de conocimiento de la propuesta de investigación, además cuenta con al menos un año de experiencia vinculada a un programa de posgrado y dirigiendo tesis de maestría.	La persona coordinadora posee doctorado relacionada al área de conocimiento de la propuesta de investigación, además cuenta con al menos un año de experiencia vinculada a un programa de posgrado y dirigiendo tesis de doctorado o maestría.	La persona coordinadora posee doctorado relacionada al área de conocimiento de la propuesta de investigación, además cuenta con más de tres años de experiencia vinculada a programas de posgrados y dirigiendo tesis de doctorado y maestría.		0,00%	
						0		
Experiencia en investigación de la persona estudiante	8%	La persona estudiante cuenta con menos de seis meses de experiencia en proyectos de investigación.	La persona estudiante tiene entre seis meses y un año de experiencia en proyectos de investigación.	La persona estudiante tiene entre un año y un año y medio de experiencia en proyectos de investigación.	La persona estudiante tiene más de año y medio de experiencia en proyectos de investigación.		0,00%	
						0		

Desempeño académico de la persona estudiante	7%	La persona estudiante tiene un promedio ponderado igual o inferior a 70 en el grado previo al que va a desarrollar en este proyecto.	La persona estudiante tiene un promedio ponderado superior a 70 y hasta 80 en el grado previo al que va a desarrollar en este proyecto.	La persona estudiante tiene un promedio ponderado superior a 80 y hasta 90 en el grado previo al que va a desarrollar en este proyecto.	La persona estudiante tiene un promedio ponderado superior a 90 en el grado previo al que va a desarrollar en este proyecto.		0,00%	
						0		
Transferencia de resultados	7%	La propuesta no visualiza la transferencia de productos académicos.	La propuesta solo identifica la transferencia de uno de los resultados de productos académicos.	La propuesta identifica la transferencia de los resultados de al menos dos productos académicos.	La propuesta identifica la transferencia de los resultados de más de dos productos académicos.		0,00%	
						0		

Valoración general

Resumen de la Dirección de Posgrado	
Grupo investigador y transferencia de resultados	0,00%
	0,00%

		CIE					
Planteamiento de la propuesta	18%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Justificación
Vinculación externa	6%	En la resolución del problema no hay participación externa.	En la resolución del problema se describe de forma incompleta la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional e internacional.		0,00%
						0	
Plan de administración del riesgo.	6%	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia no son atendidos de manera coherente.	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia son atendidos de manera coherente.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contingencia con las respectivas evidencias (cartas, permisos, consentimientos informados, entre otros) para algunos riesgos detectados.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contingencia con las respectivas evidencias (cartas, permisos, consentimientos informados, entre otros) para cada riesgo detectado.		0,00%
						0	
Financiamiento ² externo, contrapartida ³ externa o cofinanciamiento ⁴ aprobado ⁵ .	6%	No cuenta con financiamiento externo, ni cofinanciamiento, ni contrapartida externa aprobada.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es menor (en menos del 15%) que el solicitado para operación al TEC, o cuenta con una contrapartida en especie.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es igual (+/- 15%) al solicitado para operación al TEC.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es mayor (en más de un 15%) que el solicitado para operación al TEC.		0,00%
						0	
<p>²Se entenderá como financiamiento externo, el dinero que sea ingresado al TEC o a Fundatec o que se ejecute desde el ente financiador para pagos del proyecto. ³Se entenderá como contrapartida externa todo apoyo o colaboración de terceros, que no entra como flujo de caja para el proyecto. ⁴Se entenderá como cofinanciamiento los recursos propios generados por actividades de vinculación remunerada externa, que destine la unidad académica para la ejecución del proyecto. ⁵No se considerará como contrapartida el costo del recurso humano.</p>							

CIE-125-2023**RESULTANDO QUE:**

1. El Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria No. 09-2023, Artículo 2.1, celebrada el 17 de mayo del 2023, a través de la Plataforma ZOOM.
 - a. *Aprobar los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024, a saber:*
 - *Rúbricas de Evaluación para propuestas de proyectos de investigación, Convocatoria 2024*
 - *Formato para la presentación de propuestas de proyectos de investigación, Convocatoria 2024*
 - *Rúbricas de Evaluación para propuestas de proyectos de extensión, Convocatoria 2024*
 - *Formato para la presentación de propuestas de proyectos de extensión, Convocatoria 2024*
 - b. *Solicitar a la Dirección de Proyectos y al Programa de Regionalización, en conjunto con miembros del CIE y la participación de las Instancias Académicas (Comités Técnicos), la validación de las rúbricas aprobadas en esta sesión, utilizando proyectos que fueron aprobados en la convocatoria Ronda 2022, con el fin de que los resultados de esta prueba piloto sean elevados al CIE, para lo que corresponda, en la sesión programada para el 21 de junio del 2023.*
 - c. *Indicar que la publicación y oficialidad para la aplicación de estas rúbricas, será por acuerdo del CIE, una vez concluido el proceso de validación.*
 - d. *Solicitar a la Dirección de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, publique los formularios para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024, una vez se oficialicen las disposiciones por parte del Consejo Institucional; con el propósito de que investigadores y extensionistas, hagan uso de estos.*
 - e. *Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal la publicación de los instrumentos de evaluación para proyectos de investigación y*

extensión, Convocatoria 2024, en la Gaceta Institucional, una vez finalizado el proceso de validación.

CONSIDERANDO QUE:

1. En atención a lo dispuesto en el punto b) del Resultado 1 de este acuerdo, la Dirección de Proyectos y el Programa de Regionalización, en conjunto con miembros del CIE y la participación de las Instancias Académicas (Comités Técnicos), coordinaron una metodología de abordaje y realizaron el proceso de validación de las rúbricas y formularios.
2. Ambas instancias recibieron observaciones y sugerencias de mejora a los instrumentos, las cuales fueron analizadas, e incorporadas finalmente, según pertinencia y valoración por parte del CIE.
3. En Sesión Ordinaria No. 13-2023, Parte I y Parte II, celebradas el 21 y 26 de junio del año en curso, se sometieron a consideración los cambios adoptados, a fin de dar a conocer a la comunidad institucional los instrumentos finales.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024, a saber:
 - Rúbricas de Evaluación para propuestas de proyectos de investigación, Convocatoria 2024
 - Formato para la presentación de propuestas de proyectos de investigación, Convocatoria 2024
 - Rúbricas de Evaluación para propuestas de proyectos de extensión, Convocatoria 2024
 - Formato para la presentación de propuestas de proyectos de extensión, Convocatoria 2024
- b. Remitir a la Dirección de Proyectos y al Programa de Regionalización los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y extensión, Convocatoria 2024, para su implementación.
- c. Solicitar a la Dirección de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, publique los formularios para la presentación de propuestas para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024; con el propósito de que investigadores y extensionistas, hagan uso de estos.

- d. Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal la publicación de las Rúbricas de evaluación para para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024, en la Gaceta Institucional.
- e. Solicitar al Lic. Jairo Ramírez Sojo, Profesional en TIC's, coloque en la página Web de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión los instrumentos finales a utilizar en la Convocatoria 2024. Además, habilite la plataforma para la recepción de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, según el cronograma establecido.
- f. Señalar, que de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra el presente acuerdo proceden el recurso de revocatoria ante el Consejo de Investigación y Extensión a la dirección electrónica cie_vie@itcr.ac.cr y el recurso de apelación ante el Rector en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de este. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- g. Comunicar a la Dirección de Proyectos, al Programa de Regionalización y a la Oficina de Asesoría Legal, para los trámites correspondientes.

ACUERDO FIRME

Rúbrica de Extensión 2024:

		Nombre de la propuesta:						
		Instancia Académica						
Grupo extensionista	10%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Observaciones
Equipo extensionista	10%	No aplica	No hay correspondencia entre los participantes y las disciplinas necesarias para el proyecto	Las disciplinas necesarias para el proyecto están parcialmente representadas.	Todas las personas participantes pertenecen a disciplinas necesarias para el proyecto		0,00%	
						0		

Planteamiento de la propuesta	20%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			
El problema de extensión	4%	El problema planteado no está definido o no está debidamente justificado. Las fuentes de información no aporta en la justificación del problema y no identifica los vacíos de la situación a abordar.	El problema planteado está definida pero no está debidamente justificada. Las fuentes de información no aporta en la justificación del problema y no identifica los vacíos de la situación a abordar	El problema planteado está definido y justificado. Las fuentes de información aportan en la justificación del problema e identifica los vacíos de la situación a abordar con datos y referencias actualizadas, se enmarca dentro de los ejes del conocimiento estratégicos del ITCR.	El problema planteado está definida y justificada. Las fuentes de información aportan en la justificación e identifican los vacíos de la situación a abordar, con datos y referencias actualizadas y dentro del marco político nacional. Se vincula con los ejes del conocimiento estratégicos del ITCR y hay correspondencia con las metas de los ODS		0,00%	
						0		
Propósito y componentes	4%	El propósito o los componentes no guardan coherencia con el planteamiento de la necesidad a resolver, ya que no responde a las preguntas: ¿qué se abordará?, ¿cómo se abordará? y ¿para qué se realizará el proyecto?	El propósito y todos los resultados esperados guardan coherencia con el planteamiento de la necesidad a resolver, pero no responde a todas las preguntas: ¿qué se abordará?, ¿cómo se abordará? y ¿para qué se realizará el proyecto	El propósito y todos los resultados esperados guardan coherencia con el planteamiento de la necesidad a resolver al responder a las preguntas: ¿qué se abordará?, ¿cómo se abordará? y ¿para qué se realizará el proyecto?. Pero no evidencia un resultado resultados concretos, con pertinencia social y relevante para cada una de las actividades planteadas	El propósito y todos los resultados esperados guardan coherencia con el planteamiento de la necesidad a resolver al responder a las preguntas: ¿qué se abordará?, ¿cómo se abordará? y ¿para qué se realizará el proyecto? Además, se desprende de cada uno de ellos al menos una actividad concreta de extensión, cuyo planteamiento conduce a resultados concretos, con pertinencia social y relevantes que permitan verificar su cumplimiento		0,00%	
						0		

Estrategia de abordaje	8%	La estrategia de abordaje no permite el logro de los componentes y productos, las actividades planteadas no son acorde al tipo de proyecto (extensión docente, transferencia tecnológica y acción participativa), ni muestran una relación consistente con la resolución del problema objeto de estudio.	La estrategia de abordaje permite el logro de los componentes y productos; sin embargo no se muestra una relación consistente con el planteamiento del problema del estudio y las metodologías no son acorde al tipo de proyecto (extensión docente, transferencia tecnológica y acción participativa).	La estrategia de abordaje permite el logro de los componentes y productos; además, muestran una relación consistente con la resolución del problema objeto de estudio, sin embargo, las metodologías no son acorde al tipo de proyecto (extensión docente, transferencia tecnológica y acción participativa).	La estrategia de abordaje permite el logro de los componentes y productos, a través de metodologías acorde al tipo de proyecto (extensión docente, transferencia tecnológica y acción participativa), que muestran una relación consistente con la resolución del problema objeto de estudio.		0,00%	
						0		
Cronograma	2%	No presenta un cronograma	Presenta un cronograma con las personas encargadas pero no se define el nivel de responsabilidad.	Presenta un cronograma con las personas encargadas de algunas de las actividades y el nivel de responsabilidad.	Presenta un cronograma con las personas encargadas de todas las actividades y el nivel de responsabilidad.		0,00%	
						0		
Proporcionalidad en el uso de los recursos	2%	Los recursos solicitados no están cuantificados, y no están justificados con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están cuantificados y justificados. La justificación no muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad parcial en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.		0,00%	
						0		

Pertinencia	10%	Deficiente	Regular	Buena	Excelente			
Pertinencia de la resolución del problema	10%	No evidencia de la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población meta o el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Los indicadores o aspectos cualitativos no evidencian una contribución para elevar la calidad de la población meta o el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	La resolución del problema planteado es de interés local y los indicadores o aspectos cualitativos evidencian una contribución para elevar la calidad de vida de la población meta; su competitividad del país, el desarrollo científico/tecnológico o el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	La resolución del problema planteado es de interés regional o nacional y los indicadores o aspectos cualitativos evidencian una contribución para elevar la calidad de vida de la población meta, su competitividad del país, el desarrollo científico/tecnológico o el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.		0,00%	
						0		

Valoración general

Resumen de la Instancia Académica	
Grupo extensionista	0,00%
Planteamiento del la propuesta	0,00%
Pertinencia	0,00%
	0,00%

		DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN						
Grupo de extensionistas	15%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Observaciones
Vinculación entre instancias académicas	5%	La propuesta involucra un instancia académica.	La propuesta involucra dos instancias académicas del mismo centro académico o campus.	La propuesta involucra tres instancias académicas del mismo centros académicos o campus.	La propuesta involucra tres o más instancias académicas de diferentes centros académicos y campus.		0,00%	
						0		
Participación Estudiantil	5%	La propuesta no evidencia la participación estudiantil.	La propuesta incluye solamente la participación estudiantil de grado como asistentes.	La propuesta incluye la participación estudiantil de grado como asistentes y un trabajo final de graduación u otra modalidad de participación estudiantil (pasantías, voluntariados, giras o trabajos finales de cursos, entre otros).	La propuesta incluye la participación estudiantil de grado como asistentes y una tesis de posgrado o un trabajos finales de graduación.		0,00%	
						0		
Integración de la experiencia del equipo extensionista	5%	La propuesta incluye solamente la participación de extensionistas del TEC con menos de 2 años de experiencia en Extensión.	La propuesta incluye solamente la participación extensionistas del TEC con más de 5 años de experiencia en Extensión.	La propuesta incluye la participación de al menos un extensionista del TEC con más de 5 años de experiencia en Extensión. Además, incluye la participación de al menos un extensionista con menos de 2 años de experiencia en Extensión.	La propuesta incluye la participación de al menos dos extensionistas del TEC con más de 5 años de experiencia en Extensión. Además, incluye la participación de al menos un extensionista con menos de 2 años de experiencia en Extensión.		0,00%	
						0		

Planteamiento de la propuesta	5%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			
Matriz de riesgos	5%	En la matriz no se identifican los riesgos de las actividades ni se definen la acciones de mitigación de forma coherente.	En la matriz se identifican los riesgos de algunas de las actividades y se presentan algunas acciones de mitigación de forma incoherente.	En la matriz se identifican los riesgos de todas las actividades, sin embargo, algunas de las acciones de mitigación se plantean de forma incoherente.	En la matriz se identifican los riesgos de todas las actividades y se definen la acciones de mitigación apropiadas de forma coherente.		0,00%	
						0		

Valoración general

Resumen del PRI	
Grupo extensionista	0,00%
Planteamiento de la propuesta	0,00%
Pertinencia	0,00%
	0,00%

		CIE						
Planteamiento de la propuesta	20%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Observaciones
Vinculación Externa	10%	La propuesta no presenta actores sociales externos ni los vincula con el TEC.	La propuesta mapea a los actores sociales externos al TEC y los vincula con la participación activa solamente en el abordaje del problema.	La propuesta mapea a los actores sociales externos al TEC y los vincula con la participación activa en el abordaje del problema y el logro de los componentes.	La propuesta mapea a los actores sociales externos al TEC y los vincula con la participación activa en el abordaje del problema, el logro de los componentes, estrategia de abordaje, análisis, validación y socialización de resultados.		0,00%	
						0		
Financiamiento ¹ externo, contrapartida ² externa o cofinanciamiento ³ aprobado.	10%	No cuenta con financiamiento externo, ni cofinanciamiento, ni contrapartida externa aprobada.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es menor (en menos del 10%) que el solicitado para operación al TEC, o cuenta con una contrapartida en especie.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es igual (+/- 10%) al solicitado para operación al TEC.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es mayor (en más de un 10%) que el solicitado para operación al TEC.		0,00%	
						0		
<p>¹ Se entenderá como financiamiento externo, el dinero que entre como flujo de caja a Fundatec o que se ejecute desde la empresa para pagos del proyecto. ² Se entenderá como contrapartida externa todo apoyo o colaboración de terceros, que no entra como flujo de caja para el proyecto. ³ Se entenderá como cofinanciamiento a los recursos propios generados por actividades de vinculación remunerada externa, que destine la instancia académica para la ejecución del proyecto. * No se considerará como contrapartida el costo del recurso humano.</p>								

Pertinencia	20%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Observaciones
La propuesta es innovadora	10%	La propuesta no justifica elementos de innovación de impacto.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en al menos tres de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.		0,00%	
						0		
Población Meta	10%	La población meta no está identificada y no describe el potencial impacto que tiene en las regiones.	La población o sector beneficiado está claramente identificado en la propuesta y se describe el potencial impacto que tiene en regiones con índice de desarrollo social por distrito ubicado en el quintil IV y V (verdes)4.	La población o sector beneficiado está claramente identificado en la propuesta y se describe el potencial impacto que tiene en regiones con índice de desarrollo social por distrito ubicado en el quintil II y III (naranja y rosa)4.	La población o sector beneficiado está claramente identificado en la propuesta y se describe el potencial impacto que tiene en regiones con índice de desarrollo social por distrito ubicado en el quintil I (rojo)4.		0,00%	
						0		
		⁴ Utilizar material de apoyo (Fichas por regiones) en el siguiente enlace:		https://www.mideplan.go.cr/indice-desarrollo-social				

Valoración general

Resumen del CIE	
Grupo extensionista	0,00%
Planteamiento del la propuesta	0,00%
Perinencia	0,00%
	0,00%

Valoración general global			TOTAL		
			Instancia Académica		0,00%
			Dirección de Extensión		0,00%
			CIE		0,00%
					0,00%
			TOTAL		
			Grupo extensionista		0,00%
			Planteamiento del la propuesta		0,00%
			Impacto		0,00%
					0,00%

Rúbrica Desarrollo Tecnológico 2024:

		Nombre de la propuesta:						
Grupo investigador	8%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Composición del equipo investigador en relación con el abordaje del problema	4%	Ninguna de las disciplinas necesarias está representada ni tienen experiencia demostrable en proyectos vinculados al tema.	Algunas de las disciplinas necesarias están representadas o no tienen experiencia demostrable en proyectos vinculados al tema.	Algunas de las disciplinas necesarias están representadas y tienen experiencia previa en proyectos vinculados al tema.	Todas las personas participantes pertenecen a disciplinas necesarias para el proyecto y tienen experiencia previa en proyectos vinculados al tema.	0	0,00%	
Experiencia del equipo investigador en productos académicos sobre el tema	4%	El equipo investigador no evidencia productos académicos sobre el tema.	Al menos un integrante del equipo tiene productos académicos sobre el tema.	Al menos un integrante del equipo tiene productos académicos sobre el tema, incluyendo artículos indexados en Scopus o Web of Science.	Al menos dos integrantes del equipo tienen productos académicos sobre el tema, incluyendo artículos indexados en Scopus o Web of Science.	0	0,00%	
(1) Para un mayor detalle de los productos académicos, ver anexo 3 en el formulario.								

Planteamiento de la propuesta	25%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Problema de investigación	4%	El problema no está definido ni justificado, no aparecen las preguntas por investigar, ni el propósito que permite entender la pertinencia, y no presenta los beneficios esperados con el desarrollo tecnológico.	El problema está definido y justificado, aunque no se incluyen las preguntas por investigar, ni el propósito que permite entender la pertinencia y beneficios esperados con el desarrollo tecnológico.	El problema está definido y justificado, se incluyen las preguntas por investigar, pero no aparece el propósito que permite entender la pertinencia y beneficios esperados con el desarrollo tecnológico.	El problema está definido y justificado, se incluyen las preguntas por investigar, así como el propósito que permite entender la pertinencia y beneficios esperados con el desarrollo tecnológico.	0	0,00%	
Coherencia de los objetivos	4%	Los objetivos no son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ni responde a las preguntas: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, pero no responde a todas las preguntas: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ya que responden a las preguntas clave: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?. Sin embargo, no se evidencia cómo los objetivos se traducen en actividades de investigación específica, ni se evidencian resultados medibles ni relevantes que permitan verificar su cumplimiento.	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ya que responden a las preguntas clave: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación? Además, cada objetivo se traduce en una actividad de investigación específica, cuyo enfoque busca obtener resultados medibles y relevantes que permitan verificar su cumplimiento.	0	0,00%	
Metodología	4%	La metodología no describe las variables, la estrategia, las técnicas y etapas necesarias para el desarrollo tecnológico.	La metodología describe las variables, la estrategia, pero no las técnicas y etapas necesarias para el desarrollo tecnológico.	La metodología describe las variables, la estrategia, las técnicas pero no las etapas necesarias para el desarrollo tecnológico.	La metodología describe las variables, la estrategia, las técnicas y las etapas necesarias para el desarrollo tecnológico.	0	0,00%	

Estado del arte	4%	La revisión de literatura no establece el estado del arte del objeto de estudio y no identifica los vacíos de conocimiento.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio, sin embargo, no identifica los vacíos de conocimiento.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacíos de conocimiento.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacíos de conocimiento con referencias recientes (al menos el 50% de las referencias indicadas deben haber sido publicados en los últimos 10 años).	0	0,00%
Plan de acción y cronograma	6%	El plan de acción y cronograma no contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; sin embargo, no se define las personas encargadas de las actividades ni se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividades, sin embargo, no se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividades y el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	0	0,00%
Proporcionalidad en el uso de los recursos	3%	Los recursos solicitados no están cuantificados y no están justificados con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están cuantificados y justificados. La justificación no muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad parcial en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	0	0,00%

Valoración general	Resumen de la instancia académica
	Grupo investigador 0,00%
	Planteamiento de la propuesta 0,00%
	Pertinencia 0,00%
	0,00%

		Dirección de Investigación						
Grupo investigador	16%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Vinculación entre dependencias Institucionales e instancias externas	4%	La propuesta involucra únicamente a una persona investigadora.	La propuesta involucra personas investigadoras de dos instancias académicas.	La propuesta involucra personas investigadoras de dos instancias académicas y una de ellas pertenece a un campus local o centro académico, además incluye al menos una persona externa del ámbito nacional.	La propuesta involucra personas investigadoras de dos instancias académicas y una de ellas pertenece a un campus local o centro académico, además incluye al menos una persona externa del ámbito internacional.	0	0,00%	
Atestados de la persona coordinadora	4%	La persona coordinadora cuenta como mínimo con un año de experiencia en investigación.	La persona coordinadora cuenta con más de dos años, pero menos de 5 años de experiencia acumulada o su equivalente debidamente comprobable en proyectos de investigación, con el grado de maestría científica o doctorado.	La persona coordinadora cuenta con el grado de maestría y/o doctorado, más de 5 pero menos de 10 años de experiencia acumulada o su equivalente debidamente comprobable en proyectos de investigación.	La persona coordinadora cuenta con el grado de doctorado, más de 10 años de experiencia acumulada en proyectos de investigación inscritos en el ITCR o su equivalente debidamente comprobable y ha coordinado al menos 5 proyectos en los últimos 10 años.	0	0,00%	
Participación estudiantil	4%	La propuesta no evidencia la participación estudiantil.	La propuesta incluye la participación de solamente un estudiante de grado como asistente.	La propuesta incluye la participación de dos o más estudiantes de grado como asistentes.	La propuesta incluye la participación estudiantil de grado como asistentes y una trabajo final de graduación en un programa de grado (bachillerato o licenciatura).	0	0,00%	
Formación de recurso humano en investigación ¹	4%	La propuesta no incluye la participación de investigadores en proceso de formación (1).	La propuesta incluye la participación de investigadores en proceso de formación, e investigador(es) experimentado(s) (2).	La propuesta incluye la participación de investigadores en proceso de formación, investigadores en proceso de reinserción (3), a profesores del TEC cursando una maestría e investigador(es) experimentado(s).	La propuesta incluye la participación de investigadores en proceso de formación, investigadores en proceso de reinserción, a profesores del TEC cursando un doctorado e investigador(es) experimentado(s).	0	0,00%	
(1) Investigador en proceso de formación: investigador con menos de 5 años de experiencia o menos de 10 publicaciones en Web of Science, Scopus o Scielo. (2) Investigador experimentado: investigador con 5 o más años de experiencia y 10 o más publicaciones en Web of Science, Scopus, Scielo. (3) Reinserción son aquellas personas académicas que hayan obtenido un posgrado académico en los últimos 2 años estando fuera del TEC.								

Planteamiento de la propuesta	4%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Plan de administración del riesgo	4%	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia no son atendidos de manera coherente.	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia son atendidos de manera coherente.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contingencia con las respectivas evidencias (cartas, permisos, consentimientos informados, entre otros) para algunos riesgos detectados.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contingencia con las respectivas evidencias (cartas, permisos, consentimientos informados, entre otros) para cada riesgo detectado.	0	0,00%	

Valoración general		Resumen de la Dirección de Investigación	
		Grupo investigador	0,00%
		Planteamiento de la propuesta	0,00%
		Pertinencia	0,00%
			0,00%

		CIE							
Planteamiento de la propuesta	18%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación	
Vinculación externa	8%	En la resolución del problema no hay participación externa.	En la resolución del problema se describe de forma incompleta la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional e internacional.			0,00%	
						0			
Financiamiento ² externo, contrapartida ³ externa o cofinanciamiento ⁴ aprobado ⁵	10%	No cuenta con financiamiento externo, ni cofinanciamiento, ni contrapartida externa aprobada.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es menor (en menos del 15%) que el presupuesto operativo solicitado al TEC, o cuenta con una contrapartida.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es igual (+/- 15%) que el presupuesto operativo solicitado al TEC.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es mayor (en más de un 15%) que el presupuesto operativo solicitado al TEC.			0,00%	
						0			
<p>²Se entenderá como financiamiento externo, el dinero que sea ingresado al TEC o a Fundatec o que se ejecute desde el ente financiador para pagos del proyecto. ³Se entenderá como contrapartida externa todo apoyo o colaboración de terceros, que no entra como flujo de caja para el proyecto. ⁴Se entenderá como cofinanciamiento los recursos propios generados por actividades de vinculación remunerada externa, que destine la instancia académica para la ejecución del proyecto. ⁵No se considerará como contrapartida el costo del recurso humano.</p>									

Pertinencia	22%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación	
La propuesta es innovadora	10%	La propuesta no justifica elementos de innovación de impacto.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en al menos tres de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.			0,00%	
						0			
Población meta	8%	La población meta nunca ha sido abordada por el equipo investigador. No se evidencian proyectos o productos previos vinculados.	Al menos un proyecto o producto ha sido trabajado con esa población meta.	Al menos dos proyectos o productos han sido trabajados con esa población meta.	Más de dos proyectos o productos han sido trabajados con esa población meta.			0,00%	
						0			
Estrategia del desarrollo tecnológico	4%	No se identifica ni se describen las fases del proceso del desarrollo tecnológico.	Identifica pero no describen las fases del proceso del desarrollo tecnológico.	Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico.	Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico. Además, una de sus fases incluye la difusión y la implementación del desarrollo tecnológico.			0,00%	
						0			

Valoración general			Resumen del CIE		
			Grupo investigador		0,00%
			Planteamiento de la propuesta		0,00%
			Pertinencia		0,00%
					0,00%
Valoración general global			TOTAL		
			Instancia académica		0,00%
			Dirección de Investigación		0,00%
			CIE		0,00%
					0,00%
			TOTAL		
			Grupo investigador		0,00%
			Planteamiento de la propuesta		0,00%
			Pertinencia		0,00%
					0,00%

Rúbrica de Investigación Básica y Aplicada 2024:

		Nombre de la propuesta:							
		Instancia académica							
Grupo investigador	8%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación	
Composición del equipo investigador en relación con el abordaje del problema	4%	Ninguna de las disciplinas necesarias está representada ni tienen experiencia demostrable en proyectos vinculados al tema.	Algunas de las disciplinas necesarias están representadas o no tienen experiencia demostrable en proyectos vinculados al tema.	Algunas de las disciplinas necesarias están representadas y tienen experiencia previa en proyectos vinculados al tema.	Todas las personas participantes pertenecen a disciplinas necesarias para el proyecto y tienen experiencia previa en proyectos vinculados al tema.		0,00%		
						0			
Experiencia del equipo investigador en productos académicos sobre el tema ¹	4%	El equipo investigador no evidencia productos académicos sobre el tema.	Al menos un integrante del equipo tiene productos académicos sobre el tema.	Al menos un integrante del equipo tiene productos académicos sobre el tema, incluyendo artículos indexados en Scopus, Web of Science y Scielo.	Al menos dos integrantes del equipo tienen productos académicos sobre el tema, incluyendo artículos indexados en Scopus o Web of Science.		0,00%		
						0			
(1) Para un mayor detalle de los productos académicos, ver anexo 3 en el formulario.									

Planteamiento de la propuesta	25%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación	
Problema de investigación	4%	El problema no está definido ni justificado, no aparecen las preguntas por investigar, ni el propósito que permite entender la pertinencia, y no presenta los beneficios esperados con la investigación.	El problema está definido y justificado, aunque no se incluyen las preguntas por investigar, ni el propósito que permite entender la pertinencia y beneficios esperados con la investigación.	El problema está definido y justificado, se incluyen las preguntas por investigar, pero no aparece el propósito que permite entender la pertinencia y beneficios esperados con la investigación.	El problema está definido y justificado, se incluyen las preguntas por investigar, así como el propósito que permite entender la pertinencia y beneficios esperados con la investigación.		0,00%		
						0			
Coherencia de los objetivos	4%	Los objetivos no son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ni responde a las preguntas: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, pero no responde a todas las preguntas: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ya que responden a las preguntas clave: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?. Sin embargo, no se evidencian cómo los objetivos se traducen en actividades de investigación específica, ni se evidencian resultados medibles ni relevantes que permitan verificar su cumplimiento.	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ya que responden a las preguntas clave: ¿qué se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?. Además, cada objetivo se traduce en una actividad de investigación específica, cuyo enfoque busca obtener resultados medibles y relevantes que permitan verificar su cumplimiento.		0,00%		
						0			
Metodología	4%	La propuesta no presenta un procedimiento o método y no identifica las variables, ni su medición.	La propuesta presenta un procedimiento o método aunque no identifica las variables, ni su medición.	La propuesta presenta un procedimiento o método e identifica las variables, pero no su medición.	La propuesta presenta un procedimiento o método e identifica las variables, su medición y justifica el uso de la metodología planteada.		0,00%		
						0			

Estado del arte	4%	La revisión de literatura no establece el estado del arte del objeto de estudio y no identifica los vacíos de conocimiento.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio, sin embargo, no identifica los vacíos de conocimiento.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacíos de conocimiento.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacíos de conocimiento con referencias recientes (al menos el 50% o más de las referencias indicadas deben haber sido publicadas en los últimos 10 años).	0	0,00%
						0	
Plan de acción y cronograma	5%	El plan de acción y cronograma no contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; sin embargo, no se define las personas encargadas de las actividades ni se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividades, sin embargo, no se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividades y el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	0	0,00%
						0	
Proporcionalidad en el uso de los recursos	4%	Los recursos solicitados no están cuantificados y no están justificados con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están cuantificados y justificados. La justificación no muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad parcial en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	0	0,00%
						0	

Pertinencia	7%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Contribución al ámbito disciplinar	7%	INVESTIGACIÓN APLICADA					0,00%	
		El problema abordado no evidencia una posible contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.	El problema abordado evidencia una posible contribución de interés nacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad.	El problema abordado es de interés nacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad, además de la competitividad del país o el desarrollo científico/tecnológico con impacto nacional.	El problema abordado es de interés nacional e internacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad, además de la competitividad del país o el desarrollo científico/tecnológico con impacto internacional.			
		INVESTIGACIÓN BÁSICA						
		El problema abordado no evidencia una contribución al estado del arte.	El problema abordado evidencia una contribución al estado del arte, no se indica el impacto nacional o internacional.	El problema abordado evidencia una contribución al estado del arte con impacto nacional.	El problema abordado evidencia una contribución al estado del arte con impacto nacional e internacional.			
						0		

Valoración general		Resumen de la instancia académica
		Grupo investigador
		Planteamiento de la propuesta
		Pertinencia
		0,00%

		Dirección de Investigación							
Grupo investigador	46%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación	
Vinculación entre dependencias institucionales e instancias externas	4%	La propuesta involucra únicamente a una persona investigadora.	La propuesta involucra personas investigadoras de dos instancias académicas.	La propuesta involucra personas investigadoras de dos instancias académicas y una de ellas pertenece a un campus local o centro académico, además incluye al menos una persona externa del ámbito nacional.	La propuesta involucra personas investigadoras de dos instancias académicas y una de ellas pertenece a un campus local o centro académico, además incluye al menos una persona externa del ámbito internacional.		0,00%		
						0			
Atestados de la persona coordinadora	4%	La persona coordinadora cuenta como mínimo con un año de experiencia en investigación.	La persona coordinadora cuenta con más de dos años, pero menos de 5 años de experiencia acumulada o su equivalente debidamente comprobable en proyectos de investigación, con el grado de maestría científica o doctorado.	La persona coordinadora cuenta con el grado de maestría y/o doctorado, más de 5 pero menos de 10 años de experiencia acumulada o su equivalente debidamente comprobable en proyectos de investigación.	La persona coordinadora cuenta con el grado de doctorado, más de 10 años de experiencia acumulada en proyectos de investigación inscritos en el ITCR o su equivalente debidamente comprobable y ha coordinado al menos 5 proyectos en los últimos 10 años.		0,00%		
						0			

Participación estudiantil	4%	La propuesta no evidencia la participación estudiantil.	La propuesta incluye la participación de solo un estudiante de grado como asistente.	La propuesta incluye la participación de dos o más estudiantes de grado como asistentes.	La propuesta incluye la participación estudiantil de grado como asistentes y un trabajo final de graduación en un programa de grado (bachillerato o licenciatura).		0,00%		
						0			
Formación de recurso humano en investigación	4%	La propuesta no incluye la participación de investigadores en proceso de formación (1).	La propuesta incluye la participación de investigadores en proceso de formación, e investigador(es) experimentado(s) (2).	La propuesta incluye la participación de investigadores en proceso de formación, investigadores en proceso de reinserción (3), a profesores del TEC cursando una maestría e investigador(es) experimentado(s).	La propuesta incluye la participación de investigadores en proceso de formación, investigadores en proceso de reinserción, a profesores del TEC cursando un doctorado e investigador(es) experimentado(s).		0,00%		
						0			
(1) Investigador en proceso de formación: investigador con menos de 5 años de experiencia o menos de 10 publicaciones en Web of Science, Scopus o Scielo. (2) Investigador experimentado: investigador con 5 o más años de experiencia y 10 o más publicaciones en Web of Science, Scopus, Scielo. (3) Reinserción son aquellas personas académicas que hayan obtenido un posgrado académico en los últimos 2 años estando fuera del TEC.									

Planteamiento de la propuesta	4%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Plan de administración del riesgo	4%	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia no son atendidos de manera coherente.	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia son atendidos de manera coherente.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contingencia con las respectivas evidencias (cartas, permisos, consentimientos informados, entre otros) para algunos riesgos detectados.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contingencia con las respectivas evidencias (cartas, permisos, consentimientos informados, entre otros) para cada riesgo detectado.		0,00%	
						0		
Valoración general			Resumen de la Dirección de Investigación					
			Grupo investigador 0,00%					
			Planteamiento de la propuesta 0,00%					
			Pertinencia 0,00%					
			0,00%					

CIE								
Planteamiento de la propuesta	20%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Vinculación externa	8%	En la resolución del problema no hay participación externa.	En la resolución del problema se describe de forma incompleta la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional e internacional.		0,00%	
						0		
Financiamiento ² externo, contrapartida ³ externa o cofinanciamiento ⁴ aprobado ⁵	12%	No cuenta con financiamiento externo, ni cofinanciamiento, ni contrapartida externa aprobada.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es menor (en menos del 15%) que el solicitado para operación al TEC, o cuenta con una contrapartida en especie.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es igual (+/- 15%) al solicitado para operación al TEC.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es mayor (en más de un 15%) que el solicitado para operación al TEC.		0,00%	
						0		
² Se entenderá como financiamiento externo, el dinero que sea ingresado al TEC o a Fundatec o que se ejecute desde el ente financiador para pagos del proyecto. ³ Se entenderá como contrapartida externa todo apoyo o colaboración de terceros, que no entra como flujo de caja para el proyecto. ⁴ Se entenderá como cofinanciamiento los recursos propios generados por actividades de vinculación remunerada externa, que destine la instancia académica para la ejecución del proyecto. ⁵ No se considerará como contrapartida el costo del recurso humano.								

Pertinencia	20%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
La propuesta es innovadora	12%	La propuesta no justifica elementos de innovación de impacto.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.	La propuesta justifica los elementos de innovación de impacto en al menos tres de los siguientes tipos de innovación: proceso, servicio, producto e innovación social.		0,00%	
						0		
Estrategia de la investigación	8%	No se identifica ni se describen las fases del proceso de investigación.	Identifica pero no se describen las fases del proceso de investigación.	Identifica y describe las fases del proceso de investigación.	Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además, una de sus fases incluye la difusión y la implementación de la investigación.		0,00%	
						0		
Valoración general			Resumen del CIE					
			Grupo investigador 0,00%					
			Planteamiento de la propuesta 0,00%					
			Pertinencia 0,00%					
			0,00%					

Valoración general global			TOTAL		
			Instancia académica		0,00%
			Dirección de Investigación		0,00%
			CIE		0,00%
					0,00%
			TOTAL		
			Grupo investigador		0,00%
			Planteamiento de la propuesta		0,00%
			Pertinencia		0,00%
					0,00%